

**T-SYSTEMS ITC SERVICES ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

(Sociedad absorbente)

**T-SYSTEMS ELTEC
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de la Sociedad T-Systems ITC Services España Sociedad Anónima Unipersonal y T-Systems Eltec Sociedad Anónima Unipersonal, en ambos casos en el ejercicio de las competencias de Junta General con arreglo al artículo 311 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, acordaron el día 11 de mayo de 2005, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de T-Systems ITC Services España, Sociedad Anónima Unipersonal de T-Systems Eltec Sociedad Anónima Unipersonal, conforme a los balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2004, tanto para la sociedad absorbida como por la sociedad absorbente y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. La fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de este año 2005.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de T-Systems ITC Services España Sociedad Anónima Unipersonal y T-Systems Eltec Sociedad Anónima Unipersonal, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Asimismo se hace expresamente constar que durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de T-Systems ITC Services España, Sociedad Anónima unipersonal y de T-Systems Eltec, Sociedad Anónima unipersonal, Joan Jordana Ollé.—23.327. 1.^a 18-5-2005

TALLERES BRICEÑO, S. A.

Por acuerdo de la Administradora Única de la Entidad Mercantil «Talleres Briceño, Sociedad Anónima», se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad, para celebrar en primera convocatoria, el día 14 de junio de 2005 a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, Calle Santa Leonor, 29 (Madrid), y en segunda convocatoria el siguiente día 15 de Junio de 2005, a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas de la Sociedad, propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2004, así como de la gestión social.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—Doña Ascensión Coarasa Ortigosa, Administradora Única.—22.832.

**TALLERES F.M.,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria de accionistas
de «Talleres F.M., Sociedad Anónima»*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los socios a la Junta General ordinaria, que se celebrará el día 23 de junio de 2005, a las doce horas, en el domicilio social, Santovenia de Pisuerga (Valladolid), calle Esparragal, 11, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria e informe de gestión social del ejercicio del año 2004, así como de la propuesta de aplicación de su resultado.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para las cuentas de 2005.

Tercero.—Renovación de los cargos de Administradores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Santovenia de Pisuerga, 30 de abril de 2005.—Los Administradores, Alejandro Bueno López y Óscar Ortiz de Lejarazu Leonardo.—21.186.

**TALLERES GELMAN,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, barrio de Santa Lucía, de Ezkio-Itsaso, el día 17 de junio de 2005, a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria y el día 20 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente a ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del plan de gestión del ejercicio 2005.

Tercero.—Ratificación transacción de acciones propias realizadas por el consejo de administración. Poderes para nuevas transacciones e incremento de capital social, en caso necesario, por este motivo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultar al consejo de administración con toda la amplitud que fuera necesario, al efecto de elevar a públicos los anteriores acuerdos que lo requieran.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista de la sociedad podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Ezkio-Itsaso, 13 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Eugenio Torres Jauregui.—23.333.

TALLERES JAMAN, S.L.

(Sociedad escindida)

GRUPO JAMAIVDA, S.L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta general y universal de socios de Talleres Jaman, S.L., celebrada el 28 de abril de 2005, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de Talleres Jaman, S.L., mediante la segregación de parte de su patrimonio que constituye una unidad económica, a favor de la entidad de nueva creación Grupo Jamaivda, S.L., quien adquirirá por sucesión a título universal todos los

derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

Asimismo, se acordó, por unanimidad, la aprobación del Balance de escisión de fecha 15 de marzo de 2005, todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el administrador único de Talleres Jaman, S.L., en fecha 30 de marzo de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 19 de abril de 2005.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de Talleres Jaman, S.L., a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, y también se señala que conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Asimismo, al tratarse de Juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la L.S.A.

Asteasu, 28 de abril de 2005.—El Administrador único, D. José Javier Lerma González.—21.995.

2.^a 18-5-2005

**TALLERES MERCIER,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Ordinaria de Talleres Mercier,
Sociedad Anónima*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Argualas, s/n, de Zaragoza, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día ocho de junio de 2005; y, si procediera, en segunda convocatoria a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas del Ejercicio 2004, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el Informe de Gestión, acompañados del informe del Auditor de Cuentas.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procediese, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración, durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Autorizar al Consejo para adquirir acciones propias, según el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y ratificar los acuerdos del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta, con inclusión del depósito de Cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de esta sesión.

A los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que los Sres. Accionistas tienen a su disposición todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación, conforme al contenido del Orden del Día, de los que se les facilitará gratuitamente a su petición, un ejemplar completo de los mismos.

Zaragoza, 3 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Giménez Baratech.—21.029.

**TECAMIRA DE INVERSIONES,
SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General